VIA MVNET

Lima, 05 de Abril de 2017

Señores
SUPERINTENDENCIA DE MERCADO DE VALORES -- SMV
Presente.-

Ref.: Hecho de Importancia

Por medio de la presente, de conformidad con lo previsto en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado por Resolución SMV N° 005-2014-SMV-01, informamos lo siguiente:

El día de hoy se publicó en el diario Gestión el Aviso de Oferta correspondiente a la Primera Emisión Segundo Programa de Bonos Corporativos de Falabella Perú S.A.A., el mismo que adjuntamos a la presente comunicación.

Sin otro particular, quedamos de ustedes,

Atentamente,

Julio José Alcalde Alcalde Representante Bursátil Falabella Perú S.A.A.

71



Segundo Programa de Bonos Corporativos de Falabella Perú S.A.A. Hasta por un monto máximo en circulación de S/ 600'000,000.00 (Seiscientos Millones y 00/100 Soles) o su equivalente en Dólares

Primera Emisión del Segundo Programa de Bonos Corporativos de Falabella Perú S.A.A. Hasta por un monto máximo de S/ 300'000,000.00 (Trescientos millones y 00/100 Soles)

Oferta Pública Primaria de Bonos Corporativos

Mediante Resolución de Intendencia General Nº 032-2017-SMV/TI.1, se aprobó la inscripción del Segundo Programa de Bonos Corporativos de Falabella Perú S.A.A. (en adelante, el "Programa") en el Registro Público del Mercado de Valores, y se registró el Prospecto Marco correspondiente. Falabella Perú S.A.A., empresa dedicada a la participación, directa o indirecta, en forma individual o separada, en el capital de empresas existentes publicia primaria de Bonos Corporativos o través de la Primera Emisión Segundo Programa de Bonos Corporativos de Falabella Perú S.A.A., según el Regiamento de Oferta Pública Primaria y de Venta de Valores Mobiliarios (Resolución CONASEV N° 141-98-EF/94.10). Los términos y condiciones de los Bonos a subastarse son los siguientes:

Emisor:

Instrumentos a colocar:

Monto máximo de la Emisión:

Monto de la Serie: Valor nominal:

Serie:

Plazo de Vencimiento:

Tasa de interés:

Cupón:

de la Feu a de El lisson de cada seria. De corresponder, la tasa de interés de cada Seria será establecida por las personas facultadas para ello por el Emisor de acuerdo con el mecanismo de colocación que se describe en el Anexo Nº 1 del Complemento del Prospecto Marco de la Primera Emisión del Segundo Programa de Bonos Corporativos de Falabella Perú S.A.A. El importe de los intereses (Cupón) a ser pagados en cada Fecha de Vencimiento, será aquivalente a la Tasa de Interés aplicada sobre el Valor Nominal Vigente del Bono, calculado con la siguiente fórmula:

Cupón = (VNG_k) x (Tasa de Interés) x $\left(\frac{\text{Período}}{360}\right)$

Serie A.

Donde:

• Cupón: Monto de intereses por ser pagados.

• VNG: Valor Nominal Vigente del Bono al final del período k

• Tasa de Interés: Tasa de interés nominal anual a
determinada en el momento de la colocación.

• Período: 90 días.

Hasta por un monto máximo de S/300'000,000.00 (Trescientos millones y 00/100 Soles).

Hasta por un monto máximo de S/200'000,000.00 (Doscientos millones y 00/100 Soles),

Los Bonos se emitirán por un plazo de doce (12) años contados a partir de la Fecha de Emisión de cada Serie.

S/1,000.00 (Un mil y 00/100 Soles) por cada valor,

Falabella Perú S.A.A.

Bonos Corporativos ("Bonos"),

Para el cómputo de los intereses corridos se aplicará el criterio de intereses vencidos. Es decir, el cómputo del primer pago excluirá la fecha de emisión e incluirá la fecha de vencimiento. Asimismo, para los sucesivos pagos de Intereses, el cómputo excluirá la fecha de vencimiento del cupón anterior e incluirá la correspondiente fecha de vencimiento.

Precio de colocación: Cronograma de Pagos:

Los Bonos se colocarán a la par.

07/07/2017	13° Cupón	07/07/2020	25° Cupón	07/07/2023	37° Cumón	07/07/2026
07/10/2017	14° Cupón	07/10/2020				07/10/2026
07/01/2018	15° Cupón	07/01/2021			'	07/01/2020
07/04/2018	16° Cupón	07/04/2021				
07/07/2018	17° Cupón	07/07/2021				07/04/2027
07/10/2018	18° Cupón					07/07/2027
07/01/2019						
07/04/2019	•					07/01/2028
07/07/2019						07/04/2028
07/10/2019						07/07/2028
07/01/2020						07/10/2028
07/04/2020	24° Cupón					07/01/2029 07/04/2029
	07/10/2017 07/01/2018 07/04/2018 07/07/2018 07/10/2018 07/01/2019 07/04/2019 07/10/2019 07/01/2020	07/10/2017 14° Cupón 07/01/2018 15° Cupón 07/04/2018 16° Cupón 07/07/2018 17° Cupón 07/10/2018 18° Cupón 07/01/2019 20° Cupón 07/07/2019 20° Cupón 07/07/2019 22° Cupón 07/01/2020 23° Cupón 07/01/2020 23° Cupón	07/10/2017 14' Cupén 07/10/2020 07/01/2018 15° Cupén 07/01/2021 07/01/2018 16' Cupén 07/04/2021 07/07/2018 17° Cupén 07/07/2021 07/10/2018 18' Cupén 07/01/2021 07/01/2019 20' Cupén 07/01/2022 07/07/2019 21' Cupén 07/01/2022 07/07/2021 22' Cupén 07/01/2022 07/01/2020 23' Cupén 07/01/2022 07/01/2020 23' Cupén 07/01/2022 07/01/2020 23' Cupén 07/01/2022	07/10/2017 14° Cupón 07/10/2020 26° Cupón 07/01/2018 15° Cupón 07/01/2021 27° Cupón 07/04/2018 16° Cupón 07/04/2021 28° Cupón 07/07/2021 16° Cupón 07/07/2021 28° Cupón 07/07/2018 18° Cupón 07/01/2021 30° Cupón 07/01/2018 20° Cupón 07/04/2022 31° Cupón 07/07/2019 21° Cupón 07/04/2022 32° Cupón 07/07/2019 21° Cupón 07/04/2022 33° Cupón 07/07/2019 22° Cupón 07/07/2022 33° Cupón 07/07/2020 23° Cupón 07/01/2020 23° Cupón 07/01/202	07/10/2017 14° Cupón 07/10/2020 26° Cupón 07/10/2020 27° Cupón 07/10/2024 27° Cupón 07/10/2025 27° Cupón 07/10/2026 07/10/2025 07/10/20	07/10/2017 14* Cupón 07/10/2020 26* Cupón 07/10/2023 38* Cupón 07/10/2018 15* Cupón 07/01/2021 27* Cupón 07/10/2024 39* Cupón 07/07/2021 16* Cupón 07/07/2021 28* Cupón 07/07/2024 40* Cupón 07/07/2018 17* Cupón 07/07/2021 29* Cupón 07/07/2024 40* Cupón 07/07/2018 18* Cupón 07/07/2021 30* Cupón 07/07/2024 42* Cupón 07/07/2018 19* Cupón 07/01/2022 31* Cupón 07/01/2025 43* Cupón 07/07/2019 21* Cupón 07/07/2022 32* Cupón 07/07/2025 44* Cupón 07/07/2020 23* Cupón 07/07/2025 44* Cupón 07/07/2020 23* Cupón 07/07/2022 33* Cupón 07/07/2025 45* Cupón 07/07/2020 23* Cupón 07/07/2023 35* Cupón 07/07/2026 47* Cupón 07/07/2020 23* Cupón 07/07/2023 35* Cupón 07/07/2026 47* Cupón 07/07/2020 24* Cupón 07/07/2023 35* Cupón 07/07/2026 47* Cupón 07/07/2026 47* Cupón 07/07/2020 47* Cupón 07/07/2026 47* Cu

Entidad Estructuradora



Pago de intereses:

Los cupones (intereses) serán pagaderos trimestralmente a partir de la primera Fecha de Vencimiento de acuerdo al Procedimiento de Colocación y del cronograma de pagos establecido en el presente Aviso de Oferta.

Amortización:

La totalidad del principal se amortizará en veintiocho (28) pagos trimestrales iguales a realizarse a partir de la fecha de vencimiento número veintiuno (21). El pago respectivo se hará en Soles.

Los valores de la Serie A de la Primera Emisión del Segundo Programa de Bonos Corporativos de Falabella Perú S.A.A. están respaldados con la garantía genérica del patrimonio del Emisor.

Clasificación de riesgo: Equilibrium Clasificadora de Riesgo S.A. AA+.pe Class & Asociados S.A. AA+.pe Agente Colocador:

Scotia Sociedad Agente de Bolsa S.A. ("Scotia Bolsa"), con domicilio en calle Andrés Reyes No. 489, piso 8, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, y con número de teléfono (511) 211-6000. Scotiabank Perú S.A,A,

Entidad Estructuradora:

Modalidad de Subasta:

Subasta Holandesa sobre la tasa de interés.

Agente y lugar de

CAVALI S.A. ICLV, Av. Santo Toribio Nº143 Oficina 501, San Isidro.

Participantes: Representante de Obligacionistas: Público en general. Banco de Crédito del Perú,

Modalidad y lugar de entrega de propuestas:

Los inversionistas participarán indicando las tasas de interés nominales en términos anuales que estén dispuestos a aceptar y el monto a adquirir expresado en valor nominal, las tasas se expresarán en múltiplos de un treintaidosavo (1/32). Se podrá enviar vía carta o fax confirmando la recepción de las propuestas telefónicamente. Las propuestas deberán entregarse en la oficina del Agente Colocador, o vía facsimil a la dirección o teléfonos del Agente Colocador indicados en este aviso.

Fecha y horario de recepción de órdenes:

La recepción de órdenes de compra se llevará a cabo en la Fecha de Colocación entre las 9:00 a.m. y 1:00 p.m. de ese mismo dia, via fax a los números 211-6044 / Z11-6039 / 211-6069, confirmando la recepción de las órdenes a los teléfonos 207-2630 / 211-6040 anexos 18151, 18153 o 1859, o mediante entrega física en la dirección del Agente Colocador. No existirá un número máximo de órdenes de compra por inversionista.

Fecha de Colocación: Fecha de Emisión: Fecha de Redención:

Jueves, 06 de abril de 2017. Viernes, 07 de abril de 2017. 07 de abril de 2029.

Fecha y horario de aviso de ajudicación:

Jueves, 06 de abril de 2017, entre las 03:00 p.m. y las 05:00 p.m.

Liquidación, Forma y Fecha de Pago:

Viernes, 07 de abril de 2017 hasta las 12.00 p.m. mediante abono en la Cta. Cte. MN № 000 3145719 a nombre de Scotia Bolsa en Scotiabank Perú S.A.A. o transferencia de fondos vía BCR a la cuenta CCI № 009010 00003145719 05 a nombre de Scotia Bolsa en Scotiabank Perú S.A.A.

Para una información más detallada de la oferta, es necesario que el inversionista revise el Prospecto Marco, sus respectivas actualizaciones y el Complemento del Prospecto Marco correspondiente a la presente Emisión, los cuales se encuentran a disposición del público en el Registro Público del Mercado de Valores de SMV o podrán ser solicitados al Agente Colocador.

Agente Colocador

